

Términos de Referencia

Para un informe sobre los mecanismos de contratación pública local del servicio de recogida selectiva de residuo textil

FECHA LIMITE RECEPCION DE PROPUESTAS 15.02.2022

Estos Términos de Referencia han sido propuestos por la entidad HUMANA

1. Introducción

La investigación que se propone está motivada por la inadecuada gestión de los residuos textiles a nivel nacional. Según diversos estudios y los indicadores derivados¹, el residuo textil supone la segunda fracción en peso que acaba en los vertederos, estimándose en alrededor de 1.000.000 de toneladas al año. En Cataluña, por ejemplo, se estima que en 2018 un 88% de las 163.000 toneladas de residuo textil producida, fueron a parar al vertedero o a incineración.

Este hallazgo supone que es necesario un mayor esfuerzo del sector residuos en general y del textil en particular en encontrar soluciones idóneas para que la tasa de recuperación sea superior en los próximos años. Este asunto se ve apoyado por la normativa europea² que establece que antes del 1 de enero del 2025, la recogida separada de la fracción textil de los residuos municipales será obligatoria.

Con la inminente nueva Ley de Residuos española³ se desarrollarán las bases para la implantación en tres años de un régimen de Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) para los textiles, así como la prohibición de la destrucción de los excedentes de producción de prendas de vestir.

Corresponde a los ayuntamientos, como servicio obligatorio, la recogida, el transporte y tratamiento de los residuos domésticos generados en los hogares⁴, comercios y servicios, en la forma en la que establezcan sus ordenanzas. Sin embargo, la contratación pública de los servicios de recogida selectiva del residuo textil no han sido nunca tratada como un asunto principal por parte de los ayuntamientos, dado que es un residuo que ha irrumpido con fuerza en el sector en un periodo corto de tiempo y ha sufrido vicisitudes diversas.

Adiá de hoy nos encontramos con una contratación del servicio a gestores de residuos poco regulada, dispar en seguridad jurídica y poco transparente, lo que invita a la reflexión y al estudio que se propone.

Sobre HUMANA

HUMANA Fundación Pueblo para Pueblo promueve desde 1987 la protección del medio ambiente a través de la reutilización de textil y lleva a cabo programas de cooperación internacional al desarrollo en África, América Latina y Asia, así como de apoyo local y agricultura urbana en España. La sede central está en l'Ametlla del Vallès (Barcelona) y cuenta con delegaciones en Madrid, Andalucía, Asturias, Comunidad Valenciana y Galicia. Forma parte de la Asociación Española de Fundaciones, la Federación Española de la Recuperación y el Reciclaje (FER) y la Federación Humana People to People.

2. Objetivos

¹ PEMAR 2016-2022, Agència de Residus de Catalunya

² Directiva EU 2018/851 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo, sobre residuos

³ De acuerdo a lo que contempla el texto borrador del anteproyecto Ley de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular

⁴ Entre los que se encuentra el residuo textil

El objetivo de este estudio es producir un informe para profundizar la base del conocimiento del tipo de prácticas de contratación pública del servicio de contratación del servicio de recogida del residuo textil en grandes ciudades españolas en general, y en Cataluña en particular.

El informe debe de incluir los siguientes asuntos

- a. Un estudio y conclusiones sobre el tipo de contratación en las 15 principales ciudades españolas
- b. Un estudio y conclusiones sobre el tipo de contratación en las 4 capitales de Provincia catalanas y en los 36 ayuntamientos del Area Metropolitana de Barcelona (AMB)

En particular, el informe debe incluir los siguientes temas:

2.1 Informe ejecutivo

2.2 Contexto

- Descripción de los tipos de contratación pública utilizados por los municipios en el ámbito de la recogida selectiva del residuo textil
- Descripción de los diferentes actores (licitadores) participantes en los diferentes mecanismos puestos en práctica por los municipios para el servicio descrito

2.3 Estudio

Tipo de contratación utilizada en el ámbito del estudio en España y en Cataluña. Debiendo fijarse en los aspectos legales derivados de la LCSP⁵, de su utilización o de mecanismos de contratación alternativos. Deberán aportarse gráficos y tablas que respondan dilucidar las siguientes cuestiones:

- Conocer si ha existido un concurso público
- Conocer si el concurso ha establecido lotes diferenciados para diferentes entidades licitadoras, y cuántas entidades se han presentado
- Las condiciones de los diferentes lotes (en su caso) y el grado de participación de las entidades en los mismos

Si dichos mecanismos de contratación fueran sistemas alternativos, se deberá atestiguar los siguiente:

- Qué tipo de entidad ejecuta el servicio
- Qué características tienen las empresas ejecutoras del servicio
- Cuáles son las características del acuerdo

2.4 Recomendaciones.

- Resumen de resultados
- Descripción de mejoras y recomendaciones para alcanzar estándares de competencia, transparencia y servicio eficientes

3. Documentos a entregar

⁵ Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público

3.1 Producción de un informe

Los consultores deberán producir un informe completo en castellano sobre los temas descritos anteriormente (máximo 20 páginas, DIN-A4, fuente Arial, espacio 1,5) en estrecha consulta con HUMANA

3.2 Presentación

Presentación del resumen de resultados del informe en PowerPoint

4. Calendario

Los consultores prestarán los servicios dentro del periodo 21.02.2022 al 15.03.2022 en estrecha coordinación con HUMANA. Tras la firma del contrato, se programará una reunión entre los consultores y HUMANA para aclarar la tarea y sus entregas, incluido el cronograma. Además, se espera que los consultores realicen entrevistas con expertos como base para el informe. Las sugerencias metodológicas deben presentarse con la oferta y acordarse con HUMANA.

El siguiente cronograma debe verse como una sugerencia para ser discutida más a fondo en la reunión inicial:

Tarea	Producto	Calendario
1	Reunión de lanzamiento (formato online)	Máximo 3 días después de la firma del contrato y no más tarde del 21.02.2022
2	Borrador del planteamiento del estudio. Las sugerencias de HUMANA deben de ser integradas	24.02.2022
3	Borrador del Informe Completo Presentación de los consultores del Resumen de los Resultados (formato online)	10.03.2022
4	Eventuales comentarios al borrador por parte de HUMANA	11.03.2022
5	Entrega del informe Final	15.03.2022

5. Cualificación

El licitador debe demostrar las siguientes calificaciones:

- Experiencia profesional en temas de economía circular, especialmente en el sector de residuos, incluido el conocimiento de las políticas relevantes, mecanismos del sector, así como la capacidad de evaluar el mercado para comprender los desarrollos y desafíos del sector de los residuos, en concreto de los textiles usados.
- Experiencia comprobada en la producción de informes y formulación de recomendaciones
- Conocimiento comprobado del sector de los residuos y sus procesos
- Experiencia de trabajos similares

6. Oferta

Los licitadores interesados están invitados a enviar su propuesta de menos de 3 páginas a proyectos@humana-spain.org, incluyendo, al menos:

- Resumen de la oferta
- Breve descripción de la organización
- Interpretación propia del objetivo del trabajo y del esquema del informe
- Presentación de la metodología y procedimiento previsto
- Nombre de las persona(s) encargada(s) de la tarea y breve CV
- Proyectos de referencia
- Oferta económica total –impuestos no incluidos- y cálculo de las horas de trabajo a realizar. Nuestra estimación estima un rango de 60-90 horas de dedicación

L'Ametlla del Vallés, 9 de febrero de 2022

humana-spain.org